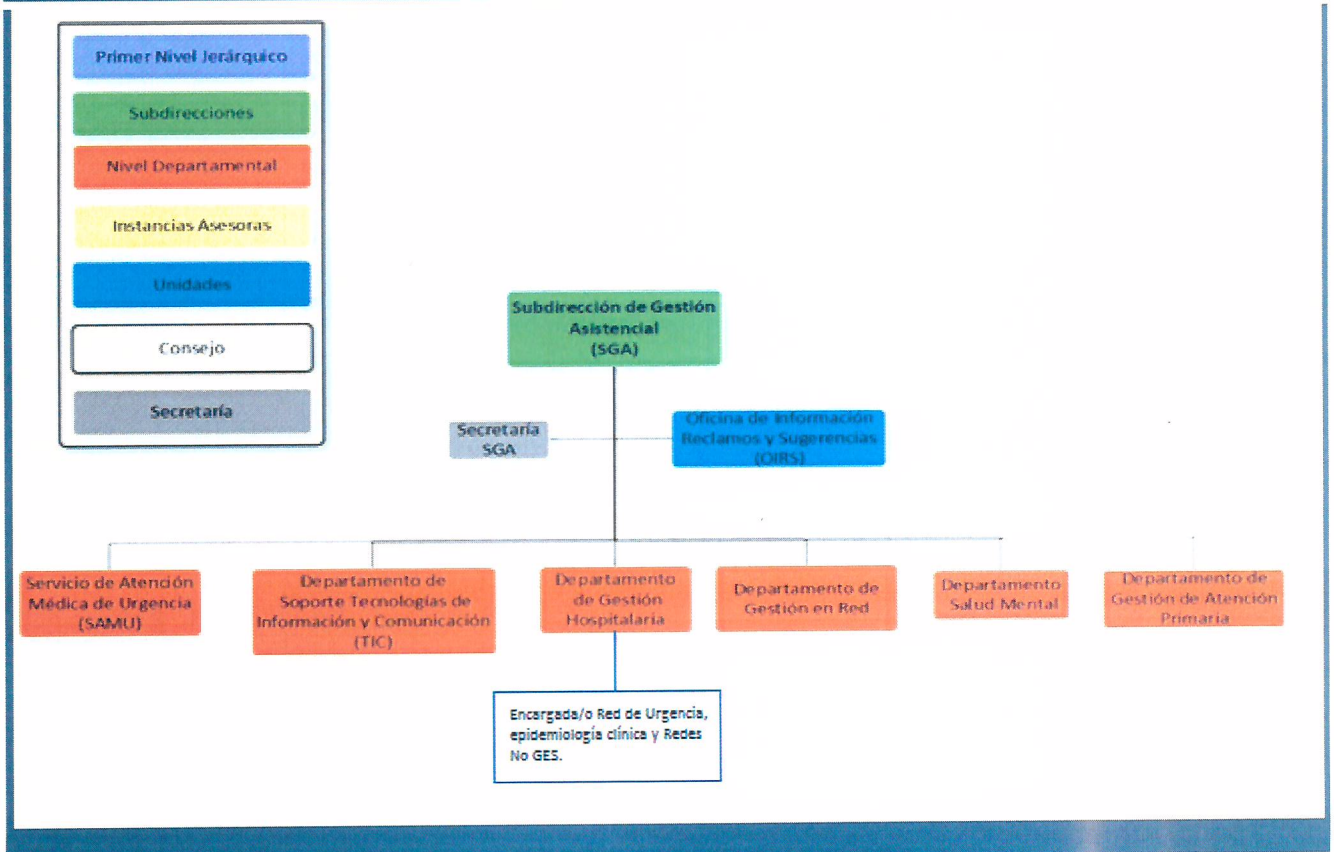


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Profesional Encargada/o del Área temática Red de Urgencia, epidemiología clínica y Redes No GES.
Establecimiento	Dirección del Servicio Salud Aconcagua
Grado	Grado 9 E.U.S
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, 44 Hrs.
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Departamento de Gestión Hospitalaria

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Encargado(a) de desarrollar desde el Servicio de Salud, una coordinación territorial de la atención de urgencia, integrando todos los componentes que conforman esta red, con la finalidad de garantizar la seguridad y los estándares de calidad de acuerdo al nivel de complejidad y resolutivez requerida en el marco de los lineamientos estratégicos definidos por el Ministerio de Salud.

Implementar Redes en Salud en especialidades, problemas de salud, requerimientos de apoyo diagnóstico y/o terapéutico en aquellas especialidades, subespecialidades, exámenes o procedimientos, no disponibles localmente y que se necesitan desarrollar en respuesta al perfil epidemiológico de Aconcagua, o bien, en aquellas áreas en que la cobertura dada por la Macrored es parcial o insuficiente.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

1. Mantener mecanismos de coordinación con todos los componentes de la Red para contar con cabal conocimiento de la Red Asistencial, de Normas, Manuales, instrucciones de derivaciones, identificación, formalización y difusión de los procesos involucrados en la referencia a las personas encargadas o referentes de los establecimientos.
2. Coordinar y liderar reuniones Red de Urgencia, realizar monitoreo de categorización, atenciones de Urgencia, análisis de producción e indicadores de los dispositivos de urgencias de Hospitales y CESFAM (consultas médicas, categorización, derivaciones, tiempo de espera, refuerzos en campaña de invierno, accidentes escolares). Apoyo y trabajo conjunto con referente de Urgencia de APS.
3. Velar porque se cumplan los roles de cada dispositivo asistencial, con el fin de lograr un uso adecuado por los usuarios, de acuerdo a la complejidad, y con sistemas expeditos de derivación.
4. Organizar y articular la red local de urgencia, en sus procesos de referencia y contra-referencia, con el fin de obtener resultados de salud y lograr mejorar la pertinencia. Identificar, formalizar y difundir, los procesos involucrados en la referencia y contra-referencia de las personas.
5. Planificar las acciones de coordinación entre los diferentes componentes que permitan optimizar la respuesta de atención de urgencia a la población.
6. Asesorar a los Directivos y equipos de salud, en materias de gestión de urgencia y toma de decisiones, organizando y utilizando la información recopilada de las áreas a su cargo, para la toma de decisión eficiente y oportuna. Elaborar informes, minutas y/o reportes según requerimiento local o del nivel central.
7. Articulación de la red de urgencia con SAMU Aconcagua: implementación de estrategias en la Red.
8. Referente Clínico para el sistema de Urgencia y otros aplicativos vinculados

9. Realizar análisis del perfil epidemiológico de Aconcagua, para propiciar la actualización integrada y coordinada, de las Carteras de Prestaciones de los establecimientos hospitalarios de la red de acuerdo a requerimientos de la población.
10. Realizar diagnóstico y establecer brechas de las Redes No GES existentes.
11. Establecer planes de trabajo para cierre de brechas y elaborar convenios con instituciones.
12. Gestionar las solicitudes de redes de derivación emanadas de los establecimientos hospitalarios de la red.
13. Otras funciones que le encomiende la Jefa Depto. Gestión Hospitalaria.

V. REQUISITOS EXIGIDOS PARA INGRESAR A LA ADMINISTRACION PUBLICA

4.1 Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo; -
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.2 No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575 que se señalan a continuación: -

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

VI. REQUISITOS OBLIGATORIOS D.F.L de PLANTA N° 9/Noviembre 2017

- i) Título Profesional de una carrera de, a lo **menos diez semestres de duración**, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional **no inferior a 3 años**, en el sector público o privado; o,
- ii) Título Profesional de una carrera de, a lo **menos, ocho semestres de duración**, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional **no inferior a 4 años**, en el sector público o privado.

VII. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

6.1. FORMACION EDUCACIONAL	Profesional Enfermero(a) y/o Matró/a Universitario del ámbito de la salud.
6.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Profesional Enfermera/o y/ Matró/a con a lo menos 4 años de experiencia de trabajo en el área de salud público o privado. Experiencia de trabajo en el sistema público de a lo menos 3 años. Experiencia en el ámbito de la gestión de al menos 3 años.
6.3. CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	Capacitación en el ámbito de epidemiología y red de urgencia. Deseable Magíster o Diplomado en el ámbito de la Administración en Salud y otros relacionados con Estrategias o Programas en desarrollo a nivel de establecimientos Hospitalarios.

VIII. COMPETENCIAS TECNICAS

1. Conocimiento en el ámbito de coordinación de Redes.
2. Certificación en categorización ESI.
3. Conocimiento epidemiología.
4. Con conocimiento generales de gestión hospitalaria.
5. Con conocimiento en computación a nivel usuario, manejo de Internet, Microsoft office (Excel nivel medio).
Con conocimiento en el funcionamiento de Servicios de Salud.

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACION EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	3	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones
ORIENTACION A RESULTADOS DE EXCELENCIA	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	3	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	2	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.
	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional,		Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios,

PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.	3	involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	3	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Superior directo

Jefa Departamento de Gestión Hospitalaria

Equipo de Trabajo directo

Su equipo de trabajo está formado, por 9 profesionales y 1 administrativo del Depto. de Gestión Hospitalaria.

Clientes internos

Director del Servicio de Salud, Sub. Directora de Gestión Asistencial, Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, Subdirección Recursos Humanos, Deptos de: Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU), Departamento de Soporte Tecnologías de información y Comunicación (TIC), Departamento de Gestión en Red, Departamento de Salud Mental y Departamento de Gestión de Atención Primaria de Salud, Dpto. Comunicaciones y RRPP.




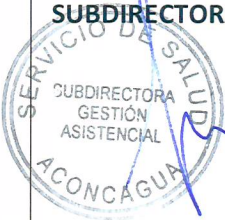
Clientes externos

Directores y Subdirectores Médicos de Hospitales de la Red Asistencial, Jefes de UEH, equipos de UEH, Encargados de Gestión de los establecimientos hospitalarios, Jefas (es) SOME.

MINSAL

Otros establecimientos hospitalarios públicos y privados.

SEREMI.

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
<p data-bbox="289 317 711 380">JEFA DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HOSPITALARIA</p>  	<p data-bbox="792 317 1300 348">SUBDIRECTORA DE GESTION ASISTENCIAL</p>  	<p data-bbox="1341 317 1479 348">JULIO 2019</p>